



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 31 MAYO 1982

Expte. N° 404/82

VISTO:

Que por resolución N° 287-82 se hizo efectiva la renuncia de /
la Prof. María Eugenia Valentié al cargo de Secretaria Académica, a partir del
1° de Junio próximo; teniendo en cuenta la necesidad de cubrir dichas funciones
y atento a lo especificado en el artículo 49 de la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Encomendar al Dr. Antonio P. IGARZABAL la atención de la Secretaria Académica, como extensión de sus funciones de Vice Rector, desde el 1° de Junio del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



[Handwritten signature of Lic. Eduardo Miguel Maestro]

LIC. EDUARDO MIGUEL MAESTRO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
a/c. SECRETARIA ADMINISTRATIVA

[Handwritten signature of Dr. Agustín González del Pino]

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 293-82